



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

CIRCULAR N° 007 DE 2016

10 OCT 2016

DE: DIRECCION GENERAL

**PARA: FUNCIONARIOS INSITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN
EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP.**

ASUNTO: DESCANSO COMPENSADO – FIN DE AÑO 2016.

Dentro de las actividades encaminadas al bienestar de los funcionarios del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP y con el propósito que compartan con sus familias las actividades de Navidad y Año Nuevo, se autorizará un descanso previa compensación del tiempo laboral de cuarenta (40) horas.

El descanso compensado de quienes expresen su intención de acogerse y según la distribución que efectúe el jefe de cada dependencia, en aras de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, los cuales no podrán interrumpirse, podrá ser disfrutado en dos (2) turnos.

El horario para la compensación del tiempo será de una hora (1) diaria, desde el 11 de octubre hasta el 09 de diciembre de 2016, inclusive.

Los turnos a distribuir por cada uno de los jefes de las áreas del IDEP, son los siguientes:

Primer turno: 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2016.

Segundo turno: 02, 03, 04, 05 y 06, de enero de 2017.

Los jefes de cada dependencia, una vez conocidos los nombres de los servidores que desean acogerse al señalado descanso compensado, comunicarán de ello al área de Talento Humano y al final de la compensación del tiempo requerido, certificarán el cumplimiento o no del mismo, con el respectivo soporte de la trazabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

Esta disposición no será aplicable a quienes hayan programado el disfrute de vacaciones durante los meses de noviembre de 2016, diciembre de 2016 y enero de 2017.

10 OCT 2016

Cordialmente,

CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO
Directora General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Carlos Germán Plazas Bonilla - Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario	
Revisó:	Adriana Díaz Izquierdo - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Neiba Faride Beltrán Beltrán - Profesional Especializado Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		

Av. Calle 26 N° 69D-91 Centro Empresarial Arrecife
Torre Peatonal, Oficinas 805 – 806 – 402A – 402B
Código postal: 110931
Tel.: 2630603 Ext. 117
www.idep.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS